

CIRCULAR N°: 010/2025

FECHA: 26/03/25

REF.: MODALIDAD COMBINADA

Estimados docentes,

Por medio de la presente, les informamos que, hasta tanto la Dirección de Educación Superior (DES) revise y apruebe el proyecto de modalidad combinada presentado por nuestra institución, debemos cumplir con el horario de trabajo en su totalidad bajo la modalidad de presencialidad completa.

Es imprescindible que cada docente permanezca en el instituto durante la totalidad de su carga horaria correspondiente. No está permitido retirarse antes del horario establecido, aun cuando algunos estudiantes deban retirarse anticipadamente por razones de transporte u otras situaciones personales.

Somos conscientes de que este inicio de ciclo lectivo ha sido particularmente complejo debido a los diversos cambios y revisiones exigidos por la DES. Sin embargo, debemos ajustarnos a las normativas vigentes hasta que recibamos la autorización oficial para implementar la modalidad combinada.

Una vez que contemos con dicha aprobación, podremos habilitar el acceso a las aulas virtuales y organizar el dictado de clases bajo la modalidad combinada.

Agradecemos su comprensión y compromiso con la institución y nuestros estudiantes.

Atentamente,

Equipo Directivo IES N° 9-009 Tupungato



Prof. Lic. Paola Perotti
REGENTE
I.E.S. 9-009 Tupungato - Mendoza



Prof. Alejandra Arancibia
Vicerrectora
I.E.S. 9-009 Tupungato - Mendoza



Prof. JOSÉ TOMÁS SALAS
RECTOR
I.E.S. 9-009 Tupungato - Mendoza



Dirección General de Escuelas
Dirección de Educación Superior
Instituto de Educación Superior
N° 9-009 "TUPUNGATO"